

JURISDICCION 13

MINISTERIO DE OBRAS

PUBLICAS E

INFRAESTRUCTURA

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

Unidad Ejecutora Nº 11: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Actividad Común Nº 02: Planificación, Ejecución y Control de Obras de Caminos Rurales y Rutas Provinciales

Programa Nº 16: Ampliación Red Vial

Programa Nº 17: Mantenimiento y Conservación

Unidad Ejecutora Nº 12: PROGRAMA OBRAS DE ARQUITECTURA

Actividad Común Nº 03: Coordinación y Ejecución Obras de Arquitectura

Programa Nº 18: Infraestructura Escolar

Programa Nº 19: Infraestructura para la Salud

Programa Nº 20: Infraestructura para la Seguridad

Programa Nº 21: Obras de Infraestructuras Varias

Unidad Ejecutora Nº 13: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ENERGETICA

Actividad Común Nº 04: Coordinación y Ejecución Obras de Infraestructura Eléctrica y Gas

Programa Nº 22: Provisión de Gas Natural

Programa Nº 23: Abastecimiento de Energía Eléctrica

Programa Nº 24: Infraestructura de Energías Alternativas

Unidad Ejecutora Nº 14: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA HIDRICA

Actividad Común Nº 05: Administración y Gestión de Obras Hídricas

Programa Nº 25: Obras Hídricas

Programa Nº 26: Obras de Agua y Saneamiento

Unidad Ejecutora N° 15: PROGRAMA GRANDES OBRAS DE ARQUITECTURA

Actividad Común N° 06: Coordinación y Ejecución Grandes Obras de Arquitectura

Programa N° 27: Grandes Obras de Arquitectura y Viviendas

Unidad Ejecutora N° 16: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL

Programa N° 28: Infraestructura Vial

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Obras Públicas e
Infraestructura
Política Presupuestaria**

Es finalidad de éste Ministerio, coordinar las áreas operativas que ejecutan la obra pública con un proceso que garantice la calidad de la misma, para lo cual es preciso su verificación de una manera integral, tendiendo a su mejoramiento permanente y al uso racional de los recursos del estado, prestando prioritaria atención al cuidado del medio ambiente. Todo ello para generar el soporte físico que contribuya al cumplimiento del mandato constitucional del Poder Ejecutivo, en lo referido a políticas públicas para atender la calidad de vida de los ciudadanos, tal como vivienda, salud, educación e infraestructura de servicios básicos, como así también las obras necesarias para apoyar el crecimiento económico de la Provincia, generando fuentes genuinas de trabajo.

Complementariamente se asiste a todas las localidades para la ejecución de obras comunales, orientadas a garantizar la calidad de prestación de los servicios básicos, con una visión integradora y con una contemplación de incumbencias jurisdiccionales.

Objetivos

Receptar las necesidades; confeccionar las bases de las contrataciones; evaluar proyectos y controlar la ejecución de las obras de arquitectura, energía eléctrica, gas natural, agua potable, cloacas, diques, viviendas, caminos y rutas provinciales.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					
13				Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura	6.346.727.505
	10			Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura	5.113.113
		01-01		Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio	5.113.113
	11			Dirección Provincial de Vialidad	1.155.946.004
		02		Planificación, Ejecución y Control de Obras de Caminos Rurales y Rutas Provinciales	28.274.755
			16	Ampliación Red Vial	996.461.249
			17	Mantenimiento y Conservación	131.210.000
	12			Programa Obras de Arquitectura	1.830.234.506
		03		Coordinación y Ejecución Obras de Arquitectura	14.945.695
			18	Infraestructura Escolar	430.484.952
			19	Infraestructura para la Salud	513.528.377
			20	Infraestructura para la Seguridad	160.950.000
			21	Obras de Infraestructuras Varias	710.325.482
	13			Programa Infraestructura Energética	741.324.251
		04		Coordinación y Ejecución Obras de Infraestructura Eléctrica y Gas	7.509.518
			22	Provisión de Gas Natural	138.662.500
			23	Abastecimiento de Energía Eléctrica	395.152.233
			24	Infraestructura de Energías Alternativas	200.000.000
	14			Programa Infraestructura Hídrica	737.435.882
		05		Administración y Gestión de Obras Hídricas	16.196.656
			25	Obras Hídricas	581.328.432
			26	Obras de Agua y Saneamiento	139.910.794
	15			Programa Grandes Obras de Arquitectura	1.774.673.749
		06		Coordinación y Ejecución Grandes Obras de Arquitectura	6.896.624
			27	Grandes Obras de Arquitectura y Viviendas	1.767.777.125
	16			Programa Infraestructura Vial	102.000.000
		28		Infraestructura Vial	102.000.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Obras Públicas e
Infraestructura**

**Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las
Políticas Generales del Ministerio**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	3.763.113	3.763.113
2- Bienes de Consumo	200.000	200.000
3- Servicios No Personales	700.000	700.000
4- Bienes de Uso	300.000	300.000
5.1- Transferencias	150.000	150.000
TOTAL	5.113.113	5.113.113

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 11: Dirección Provincial
de Vialidad**

**Actividad Común N° 02: Planificación, Ejecución y Control
de Obras de Caminos Rurales y
Rutas Provinciales**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>27.754.255</i>	<i>27.754.255</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>20.000</i>	<i>20.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>390.000</i>	<i>390.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>110.500</i>	<i>110.500</i>
TOTAL	28.274.755	28.274.755

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 11: Dirección Provincial
de Vialidad**

Programa N° 16: Ampliación Red Vial

La Dirección Provincial de Vialidad, es la encargada de la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial de la Provincia.

Visión

Mejorar la conectividad en forma permanente de la red vial provincial, planificando, proyectando, construyendo, conservando y explotando oportunamente la infraestructura vial necesaria para el desarrollo de la Provincia, resguardando su calidad, implementando las medidas de seguridad vial, respetando el medio ambiente e incorporando sistemáticamente tecnologías innovadoras en el ámbito vial.

Misión

Administrar los bienes e instalaciones de la Dirección Provincial de Vialidad, su red vial e infraestructura, estudio, proyectos, conservación y mantenimiento de toda la red vial provincial.

Estructurar planes viales, con los criterios del sistema red y corredor.

Controlar el proceso constructivo de las obras contratadas por el estado provincial, desde el estudio, proyecto, liberación de traza, preparación de la documentación de la licitación, su ejecución, recepción definitiva y posterior mantenimiento.

Definir las jurisdicciones que tienen injerencia en la red vial provincial.

Implementar las medidas de seguridad vial acorde a la normativa de seguridad vial vigente.

Objetivos a corto, mediano y largo plazo

Administrar, conservar y mantener la conectividad de los servicios de infraestructura vial, planificando, proyectando, construyendo y conservando la red vial que respondan a las necesidades actuales e impulsen el desarrollo provincial, de manera oportuna y confiable; mejorando la integración del territorio, brindando seguridad vial, potenciando el bienestar de la población, contribuyendo al desarrollo de su capital humano, social, cultural y económico con la finalidad de integrar la Provincia, promoviendo la movilidad de bienes y personas, favoreciendo accesos a servicios públicos y oportunidades económicas.

Objetivos estratégicos

El Plan estratégico vial tiene como objetivo principal reinsertar la visión de planificar a mediano y largo plazo las acciones pertinentes para llevar a cabo la reestructuración vial de la Provincia.

Acciones a Realizar

Las líneas de acción deberán ser parte integrante de las funciones de la Dirección Provincial de Vialidad para mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad en toda la red vial de la Provincia, favoreciendo la conectividad a todas las localidades y parajes provinciales.

En Materia Institucional:

Promover el desarrollo del capital humano de la organización, con el fin de reposicionar a la Dirección Provincial de Vialidad por medio de la formación permanente de sus recursos humanos, la incorporación de innovación y tecnología en sus procesos y la ejecución de obras por administración.

En Materia Vial:

Actualización y construcción del mapa vial provincial: Generar un nuevo mapa vial georreferenciado, con el objetivo de que el mismo sea dinámico e interactivo con la utilización de nuevas tecnologías incorporándolo al sistema web del gobierno de la Provincia.

Determinación del nomenclador vial de todas las rutas y caminos de la Provincia.

Readecuar y actualizar el catastro vial, que surge del nuevo mapa de la red vial provincial, con el objetivo de la real posesión de tierra de todas las trazas de la red provincial vial, identificando las distintas categorías de caminos y rutas, red de autopistas y autovías; Red vial primaria (ruta pavimentada); Red vial secundaria (rutas no pavimentadas), Red vial terciaria (caminos, calles y rutas que dependen de los municipios o comunas).

Autopistas y rutas provinciales pavimentadas: Creación de una base de datos para almacenar el sistema de red vial provincial, que contenga los datos sobre la edad, estructura y geometría de la red vial, identificación, ubicación y características básicas de los puentes existentes en toda la red vial, identificación, ubicación y características de las ciclo vías a lo largo de la red vial, inspección visual de la red vial, donde se refleje el estado estructural de la red pavimentada.

Red vial no pavimentada: Acciones de conservación y mantenimiento. Determinación e identificación de rutas productivas clasificándolas en función del movimiento vehicular a los efectos de priorizar las mismas para su mantenimiento o propuesta de pavimentación, rutas turísticas, rutas religiosas, etc.

Consortios viales: Identificación en el mapa de la red vial de la jurisdicción y/o ámbito de influencia de los consorcios de caminos viales, formados y a formarse en la provincia.

Seguridad vial: Aplicación de las normativas referentes a seguridad vial en nuestras rutas provinciales.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Circuito Automovilístico Internacional "La Pedrera" - Villa Mercedes	171.498.208
02	Puente Carretero Sobre El Rio Quines – Quines	8.612.621
03	Pavimentación de Calles Urbanas 350 Cuadras – San Luis	114.706.620
04	Circunvalación - Iluminación – Villa Mercedes	25.075.000
05	Puente Peatonal Colgante Sobre Rio V Pje. Balde de La Isla – La Florida	2.500.000
06	Pavimentación Urbano y Obras Viales Varias	674.068.800
	TOTAL	996.461.249

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		1- Rentas Generales	4- Participación Impuestos a los Combustibles Ley N° 23.966	4- Fondo Federal Solidario
4- Bienes de Uso	873.142.008	481.138.407	103.081.087	288.922.514
6- Prestamos	123.319.241	123.319.241		
TOTAL	996.461.249	604.457.648	103.081.087	288.922.514

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 11: Dirección Provincial
de Vialidad**

Programa N° 17: Mantenimiento y Conservación

Proyecto de Inversión		Monto
01	Mantenimiento y Conservación de Rutas Provinciales por Administración	107.000.000
02	Iluminación de Rutas Provinciales	11.610.000
03	Autódromo Provincial Rosendo Hernández	6.300.000
04	Circuito Internacional Potrero de los Funes	6.300.000
TOTAL		131.210.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	3- Ley N° VIII-0849-2013 Fondo para Rutas Provinciales no Pavimentadas
2- Bienes de Consumo	57.600.000	51.979.165	5.620.835
3- Servicios No Personales	52.610.000	52.610.000	
4- Bienes de Uso	21.000.000	21.000.000	
TOTAL	131.210.000	125.589.165	5.620.835

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de
Arquitectura**

**Actividad Común N° 03: Coordinación y Ejecución Obras de
Arquitectura**

Proyecto de Inversión		Monto
01	Evaluaciones, Inspecciones, Auditorias y Relevamientos	7.000.000
TOTAL		7.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	7.834.495	7.834.495
2- Bienes de Consumo	40.800	40.800
3- Servicios No Personales	7.038.400	7.038.400
4- Bienes de Uso	32.000	32.000
TOTAL	14.945.695	14.945.695

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de
Arquitectura**

Programa N° 18: Infraestructura Escolar

Objetivo

Continuar con la adaptación de los espacios educativos a los requerimientos de la Ley de Educación, dando solución a los establecimientos con crecimiento de la matrícula, como así también creando nuevos establecimientos donde fuera necesario. Se trabaja sobre dicha pauta de manera tal que cuenten con una infraestructura adecuada, permitiendo a la comunidad educativa, optimizar sus actividades y desarrollarlas en forma dinámica y actualizada.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Terminación Escuela Modelo de Educación Integral (E.M.E.I.) - Nivel Primario – Villa de Merlo	8.702.120
02	PILP IV Terminación – La Punta	6.946.398
03	Escuela N° 348 "Naciones Unidas" - Mantenimiento Ampliación y Construcción de Playón Polideportivo – Cañada La Negra	3.117.622
04	Escuela N° 6 "Santa María Eufrasia" - Ampliación Y Refacción – San Luis	5.051.227
05	Construcción de Escuela Nivel Inicial para El Pueblo Nación Ranquel	1.800.000
06	Ampliación y Nuevos Edificios Escolares	404.867.585
TOTAL		430.484.952

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	4- Ley de Financiamiento Educativo
4- Bienes de Uso	428.684.952	112.880.941	315.804.011
6- Prestamos	1.800.000	1.800.000	
TOTAL	430.484.952	114.680.941	315.804.011

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de
Arquitectura**

Programa N° 19: Infraestructura para la Salud

Objetivo

Optimizar la prestación del servicio de salud en todo el ámbito provincial, a partir de la adecuación de los espacios existentes y la construcción de nuevos edificios, como así también el mejoramiento y/o ampliación de los centros asistenciales, en el marco de las Normas del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Fortaleciendo la atención primaria de la salud, descongestionando los grandes centros, generando nuevos centros de mayor complejidad así como residencias médicas para el capital humano que los atenderá.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Nuevos Hospitales	377.219.562
02	Ampliación y Puesta en Valor Centros de Atención Primaria de la Salud	136.308.815
	TOTAL	513.528.377

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		1- Rentas Generales	3- Ingresos por Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis	4- Impuesto a las Ganancias Obra Infraestructura Ley N° 24.073
4- Bienes de Uso	513.528.377	194.829.892	27.388.316	291.310.169
TOTAL	513.528.377	194.829.892	27.388.316	291.310.169

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de
Arquitectura**

Programa N° 20: Infraestructura para la Seguridad

Con el constante crecimiento poblacional se deben reforzar la construcción y/o mejoramiento de comisarías y destacamentos policiales en todo el territorio, tendiendo a mejorar y generar una amplia cobertura de seguridad. Asimismo se contempla el mantenimiento y ampliación del sistema carcelario provincial.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Ampliación y Puesta en Valor de Edificios de Seguridad	160.950.000
	TOTAL	160.950.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	160.950.000	160.950.000
TOTAL	160.950.000	160.950.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de
Arquitectura**

Programa N° 21: Obras de Infraestructuras Varias

Se ejecutarán obras de mantenimiento de oficinas públicas en general, garantizando su óptimo funcionamiento.

Reforzando la fuerte política de incentivar el deporte y sus beneficios para la salud, física mental y psicológica de sus habitantes, es que se construirán nuevas obras destinadas al deporte y a las competencias deportivas, tanto de orden nacional como internacional.

En concordancia con las políticas de desarrollo del turismo en todo nuestro territorio, es que se prevé la construcción de parques provinciales en los diferentes departamentos.

Se ejecutarán obras en las comunidades originarias tendientes a lograr el autosustento de las mismas y la conservación adecuada de su actual infraestructura.

Estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente, por ello buscamos integrar criterios de desarrollo sostenible, en la totalidad de nuestras decisiones, como lo es el manejo adecuado en el tratado de los residuos sólidos urbanos.

De acuerdo con las políticas de desarrollo equilibrado en las diferentes áreas, se proponen obras para satisfacer necesidades relacionadas al cuidado de los niños, los ancianos, y la mujer.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Centro de Alto Rendimiento Universidad de La Punta - 2º Etapa – La Punta	172.333.333
02	Puesta en Valor y Mantenimiento de Espacios Deportivos	90.000.000
03	Obras en comunidades Originarias	2.509.333
04	Segunda Etapa Terminación de la Obra Planta Metropolitana de Reciclado y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos - Donovan	2.814.261
05	Obras para el Cuidado del Medio Ambiente	63.758.375
06	Intervención en Anfiteatro y Puesta en Valor del Complejo Cultural, Turístico y Recreativo Calle Angosta – Villa Mercedes	68.565.955
07	Espacio Cultural Multifunción (Teatro – Cine – Auditorio) – San Francisco del Monte de Oro	849.725
08	Refacciones en la Casa Histórica de Renca	101.070
09	Terminal de Ómnibus de Fraga	1.180.474
10	Puesta en Valor de Terminales de Ómnibus	21.427.658
11	Accesos a Espacios Públicos - Las Chacras	900.000
12	Puesta en Valor de Museos y Edificios	15.000.000
13	Puesta en Valor y Ampliación de Playa Ferroviaria de Maniobras en Zona de Actividades Logísticas - Villa Mercedes	7.260.000
14	Puesta en Valor y Ampliación de Edificios del Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior	178.415.731
15	Refacción, Acondicionamiento y Obra Nueva de Talleres de Movilidad del Gobierno de la Provincia – San Luis	19.878.840
16	Edificio Municipal - Tilisarao	9.000.000
17	Refacción y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Valle Del Conlara – Santa Rosa del Conlara	4.666.667
18	Construcción de Natatorio y Buffet Municipal – Alto Pelado	1.800.000
19	Plaza San Martín – Concarán	864.967
20	Boulevard Acceso a Anchorena	272.426
21	Obras de Infraestructura para Edificios Públicos	48.726.667
	TOTAL	710.325.482

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1-Rentas Generales	4- Fondo Obras Infraestructura Ley N° 23.966
4- Bienes de Uso	696.192.149	625.017.218	71.174.931
6- Prestamos	14.133.333	14.133.333	
TOTAL	710.325.482	639.150.551	71.174.931

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 13: Programa Infraestructura Energética

**Actividad Común N° 04: Coordinación y Ejecución Obras de
Infraestructura Eléctrica y Gas**

La energía es un bien imprescindible para el desarrollo socioeconómico y para el bienestar personal y colectivo. En la actualidad el mundo está atravesando una crisis energética profunda, vinculada con la insostenibilidad de la generación y el consumo de energía. Los hábitos de consumo de los países desarrollados y en vías de desarrollo no son sostenibles y crecen de manera acelerada.

A su vez, el desarrollo de nuestra Provincia en los últimos 30 años ha sido constante y acelerado. La industria, la agricultura y la infraestructura de la Provincia, se han incrementado de manera exponencial, por lo cual a mayor desarrollo, mayor consumo.

Dentro de la estrategia provincial se tiene como principal objetivo garantizar la disponibilidad energética presente y futura de la Provincia bajo un criterio de productividad aceptable para todos los actores sociales, procurando el uso eficiente, el fortalecimiento de la infraestructura provincial y diversificando la matriz energética en pos del desarrollo sustentable y la autarquía provincial.

El programa tiene como política planificar y ejecutar la expansión de la red eléctrica y la infraestructura de gas natural por todo el ámbito provincial.

Para el año 2017, se ha previsto la ejecución de tres programas presupuestarios, el primero, para atender las obras de ampliación de la red eléctrica, instalación y ampliación de centros de transformación; el segundo, para cubrir las necesidades vinculadas con la provisión de gas natural y el tercero orientado al desarrollo de proyectos de energías alternativas.

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorias y Relevamientos</i>	5.000.000
	TOTAL	5.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	2.451.618	2.451.618
<i>2- Bienes de Consumo</i>	20.000	20.000
<i>3- Servicios No Personales</i>	5.018.000	5.018.000
<i>4- Bienes de Uso</i>	19.900	19.900
TOTAL	7.509.518	7.509.518

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 13: Programa Infraestructura Energética

Programa N° 22: Provisión de Gas Natural

En materia de gas natural, el plan de obras busca dar cobertura a las necesidades del insumo a usuarios residenciales e industriales. Se prevé la ejecución de grandes obras de infraestructura que aseguren el suministro del servicio y el tendido de red domiciliaria de gas para barrios carenciados de distintas localidades de la Provincia, solicitadas por la comunidad.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Extensión de Redes de Gas - Villa Mercedes	51.628.983
02	Redes de Distribución de Gas en la Provincia	87.033.517
	TOTAL	138.662.500

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	138.662.500	138.662.500
TOTAL	138.662.500	138.662.500

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora Nº 13: Programa Infraestructura Energética

Programa Nº 23: Abastecimiento de Energía Eléctrica

Nuestra meta contempla realizar una gran inversión para fortalecer y ampliar la infraestructura eléctrica mediante la creación de nuevas líneas de transporte de alta tensión, desarrollar obras en estaciones transformadoras, construir nuevas y ampliar la capacidad de transformación de alta tensión a media tensión a fin de obtener más energía de las redes en el territorio provincial.

Se prevé también la continuidad de la electrificación rural por los diferentes departamentos de la Provincia, de acuerdo a las necesidades planteadas por los ciudadanos y los municipios.

Proyecto de Inversión		Monto
01	LAT Simple Terna San Luis - Plan Estratégico -Villa Mercedes	100.000.000
02	Provisión de Energía Eléctrica Rural en la Provincia	295.152.233
	TOTAL	395.152.233

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		1- Rentas Generales	4- F.E.D.E.I. Ley Nº 23.966 y Ley Nº 24.065	4- Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas - F.C.T.	4- Convenio Nación-Provincia Líneas de Alta Tensión
4- Bienes de Uso	395.152.233	264.284.407	26.683.424	4.184.402	100.000.000
TOTAL	395.152.233	264.284.407	26.683.424	4.184.402	100.000.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 13: Programa Infraestructura Energética

Programa N° 24: Infraestructura de Energías Alternativas

Se diversificará la matriz energética, mediante proyectos de energías renovable, que permitirán auto sustentar el consumo de energía eléctrica y lograr conciencia en la comunidad que existen nuevas formas de utilizar lo que la naturaleza nos da y transformarlo en un recurso necesario para la vida moderna, como es la energía eléctrica.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Desarrollo de Obras de Energías Alternativas	150.000.000
02	Infraestructura Digital	50.000.000
	TOTAL	200.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	200.000.000	200.000.000
TOTAL	200.000.000	200.000.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 14: Programa Infraestructura Hídrica

**Actividad Común N° 05: Administración y Gestión de
Obras Hídricas**

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorías y Relevamientos</i>	5.000.000
TOTAL		5.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	10.860.256	10.860.256
2- Bienes de Consumo	86.400	86.400
3- Servicios No Personales	5.100.000	5.100.000
4- Bienes de Uso	150.000	150.000
TOTAL	16.196.656	16.196.656

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 14: Programa Infraestructura Hídrica

Programa N° 25: Obras Hídricas

Decimos que el agua es vida y, por lo tanto, un recurso indispensable para el desarrollo de los pueblos. En tal sentido, el Gobierno de la Provincia de San Luis promueve obras que optimizan el aprovechamiento de este recurso, con el fin de maximizar la disponibilidad del agua para los diferentes usos humanos, garantizando un crecimiento sustentable y preservando esta fuente de vida para las futuras generaciones.

Gracias al crecimiento sostenible que mantiene la Provincia, año a año la demanda de agua se acrecienta con el aumento de la población, con las nuevas inversiones en materia agropecuaria, con los mayores requerimientos en procesos industriales y con el desarrollo de los polos turísticos.

Siendo esta una región semiárida, con precipitaciones que se concentran en el período estival, los diques cumplen un rol fundamental en la administración del recurso hídrico, generando reservas que luego se aprovechan durante todo el año. La red de acueductos nos permitirá llevar esta agua de calidad que baja de las sierras y que es administrada en los diferentes embalses, a la todas las regiones de la Provincia, favoreciendo el acceso equitativo a este importante recurso.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Reconstrucción de Muro, Obra de Toma y Canal Revestido – Quines	27.870.762
02	Protección - Leandro N. Alem	24.811.283
03	Puesta en Valor de Canales y Obras de Defensas	67.401.521
04	Infraestructura para el Almacenamiento y Transporte de Agua	461.244.866
	TOTAL	581.328.432

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>581.328.432</i>	<i>581.328.432</i>
TOTAL	581.328.432	581.328.432

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 14: Programa Infraestructura Hídrica

Programa N° 26: Obras de Agua y Saneamiento

Siendo un derecho de cada habitante el acceso al agua potable y el saneamiento, el cual contribuye a reducir la contaminación, preservando el medio ambiente y logrando un equilibrio justo entre salud y enfermedad, reduciendo los costos de inversión en materia de salud humana, alcanzando una mejor calidad de vida de todos los habitantes de la Provincia.

En este contexto, el Gobierno de la Provincia de San Luis tiene como propósito la realización de nuevas obras de infraestructura de agua y saneamiento con el fin de seguir mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de la Provincia, más acueductos, más plantas potabilizadoras, más plantas de tratamiento y más redes de agua y cloacas, cuyos beneficios además están íntimamente ligados a la salud y a la preservación del medio ambiente.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Ampliación del Sistema de Agua Potable y Cloacal - Candelaria	7.856.470
02	Obras De Agua y Saneamiento	132.054.324
	TOTAL	139.910.794

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	132.054.324	132.054.324
6- Prestamos	7.856.470	7.856.470
TOTAL	139.910.794	139.910.794

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 15: Programa Grandes Obras
de Arquitectura**

**Actividad Común N° 06: Coordinación y Ejecución Grandes Obras
de Arquitectura**

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorías y Relevamientos</i>	5.000.000
TOTAL		5.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	1.823.424	1.823.424
<i>2- Bienes de Consumo</i>	24.000	24.000
<i>3- Servicios No Personales</i>	5.018.000	5.018.000
<i>4- Bienes de Uso</i>	31.200	31.200
TOTAL	6.896.624	6.896.624

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 15: Programa Grandes Obras
de Arquitectura**

Programa N° 27: Grandes Obras de Arquitectura y Viviendas

Objetivos

Programar, coordinar, proyectar, ejecutar -por sí o por terceros- y controlar la construcción de Grandes Obras de Arquitectura y Planes de Viviendas Provinciales en el territorio de la Provincia de San Luis, en el marco de la legislación vigente.

Elaboración de proyectos, urbanizaciones y tipologías de viviendas a construir a través de las operatorias provinciales.

Atención de reclamos de adjudicatarios, vinculados con aspectos constructivos de las obras.

Elaboración de cómputos métricos, presupuestos y pliegos licitatorios para la contratación de las obras de viviendas y otras.

Seguimiento y control de la ejecución de las obras de viviendas provinciales y otras.

Efectuar la medición, certificación y recepción de las obras en trámite.

Realización y coordinación de proyectos de prototipos de las grandes obras de arquitectura con sus respectivas piezas gráficas, efectuar la medición, certificación y recepción de obras.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Estadio Único de Villa Mercedes y Obras Complementarias - Proyecto Ejecutivo y Ejecución de Obra Nueva - Villa Mercedes	590.498.409
02	Parque La Pedrera - Proyecto Ejecutivo y Ejecución de Obra Nueva - Villa Mercedes	150.000.000
03	Capilla de la Virgen de las Mercedes – Punta del Agua	1.351.770
04	Finalización de 222 Viviendas e Infraestructura - Nexos y Hospital – Merlo	150.000.000
05	Finalización de la Jefatura Central de Policías Unidad Regional II – Villa Mercedes	30.000.000
06	Construcción Estadio Sporting Club Victoria – San Luis	20.000.000
07	Pista de Deportes Extremos Parque de Las Naciones – San Luis	15.000.000
08	Predio El Caldén - Nueva Galia	45.000.000
09	Soluciones Habitacionales e Infraestructura	765.926.946
TOTAL		1.767.777.125

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		1-Rentas Generales	4- FO.NA.VI. Ley N° 23.966	3- Recupero Cuotas Viviendas	4- Convenio Nación-Provincia para la Construcción de Viviendas
4- Bienes de Uso	1.767.777.125	948.850.179	445.726.954	157.725.592	215.474.400
TOTAL	1.767.777.125	948.850.179	445.726.954	157.725.592	215.474.400

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 16: Programa Infraestructura Vial

Programa N° 28: Infraestructura Vial

Objetivos

Diseñar y planificar la infraestructura vial de la Provincia, tanto de caminos, rutas pavimentadas y a pavimentar, como también caminos y rutas sin pavimento, asesorar a los distintos organismos encargados del mantenimiento, conservación y construcción de dichos caminos, como así también en las obras complementarias que hagan a la seguridad, informática y cumplimiento de las normas específicas en materia vial.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Interconexión de Localidades	102.000.000
TOTAL		102.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	102.000.000	102.000.000
TOTAL	102.000.000	102.000.000